



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto de Presupuesto Nacional confeccionado por el Ministerio de Economía y que será enviado al Congreso para su tratamiento, incluye una reducción del déficit fiscal de 1.200 Millones de Pesos, un incremento de la recaudación de 2.000 Millones y una reducción del gasto público de alrededor de 800 Millones.

Pero para los patagónicos, estas medidas que parecieran generales, nos han traído una honda preocupación, ya que en el proyecto se incluyen medidas que nos perjudican sobremanera.

El anuncio de disminuir en un 30% o sea en 100 Millones de Pesos, el subsidio al gas y a los combustibles, que hoy rigen para la Región Patagónica, perjudican a los pobladores de una de las regiones más postergadas de la República Argentina.

Los legisladores patagónicos no podemos hacer oídos sordos a este anuncio, ya que ello significaría no reclamar por los derechos legítimos de nuestro pueblo.

En el caso de Río Negro, la reducción presupuestaria del subsidio al gas constituirá una caída del aporte en entre 4 y 5 millones de pesos anuales, lo que implicará una suba de la tarifa residencial de entre un 30 y 40%.

Se debe tener en cuenta que a nuestra provincia, en los últimos ejercicios presupuestarios le fue asignada una cifra con destino a subsidios aproximadamente a los 17 Millones de pesos.

En lo que a combustibles se refiere, las zonas más afectadas de nuestra provincia son la localidad de Sierra Grande, El Bolsón, Bariloche y la Región Sur de nuestra provincia. Ello significa que el precio de los combustibles en esos lugares se verán afectados, provocando un aumento de entre el 30 y el 50 %.

De la misma manera se ven perjudicadas el conjunto de las provincias, por lo que se hace necesario interceder ante el Gobierno Nacional, a fin de lograr resolver esta inequidad.

Estas definiciones adoptadas por el Ministerio de Economía, de reducir el déficit fiscal y achicar el gasto público, son justificadas y apoyadas, ya que reconocemos que se hace necesario ordenar las cuentas públicas, pero son medidas que no se pueden adoptar aumentando el precio de la canasta familiar de muchos patagónicos, que además carecen de otros beneficios que poseen pobladores del resto del país.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Los pobladores de la región no pueden seguir aportando para que el conjunto de los argentinos gocen del beneficio de gas, luz, combustibles. Los patagónicos no podemos en nombre de la solidaridad y el federalismo entregar nuestros recursos, que además algún día se agotarán a costa de seguir perjudicándonos.

Hace tiempo que estamos solicitando una reparación histórica, si bien tal vez no sea el momento adecuado, no claudicaremos en ese sentido, pero de ninguna manera permitiremos que nos quiten o nos reduzcan beneficios que hoy tenemos.

Cierto es que el Gobierno Nacional debe hoy pagar los platos rotos de una década de errores y desaciertos, pero no de esta manera.

Estamos dispuestos acompañar al Gobierno Nacional en las políticas de ajuste, de contención del gasto, pero no podemos permitir más sacrificios para nuestro pueblo, que ya se ve azotado por las inclemencias del tiempo, por la falta de medios de comunicación, por las grandes distancias y por la falta de políticas que incentiven la actividad económica de nuestra zona.

Somos conscientes y aceptamos que en nuestro país algo está cambiando, por eso pensamos que la decisión será revisada por el Sr. Ministro de Economía y que buscará otro camino más justo y más equitativo para todos los argentinos, al momento de reducir el déficit fiscal.

El conjunto de la población argentina, desde la Quiaca hasta Ushuaia, deberá realizar su aporte, pero no sólo los patagónicos. No por ser pocos y encontrarnos a gran distancia del centro del país, permitiremos que nos perjudiquen una vez más, porque consideramos que el aporte que le hacemos al país es importante.

Por ello:

AUTOR: Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de las provincias patagónicas ante la Cámara de Diputados de la Nación, que se abstengan de votar todo proyecto de ley de presupuesto que contenga una disminución en los importes asignados a la Región Patagónica en concepto de subsidio al gas.

Artículo 2°.- A los representantes de las provincias patagónicas ante la Cámara de Diputados de la Nación, que se abstengan de votar toda iniciativa que contenga una reducción del subsidio al impuesto a la transferencia a los combustibles para las provincias de la región.

Artículo 3°.- De forma.